

Nombre del alumno: Esteban Alejandro López Pérez

Nombre del profesor: Florencia Materia: Principios Jurídicos

Actividad: Super nota cuatrimestre: 3ro

Unidad: 2

# Fuentes Formales Del Derecho

#### La constitución

En el Estado constitucional, la ley y otras fuentes primarias, secundarias y terciarias, se encuentran sometidas a la Constitución. En México, el artículo 133 de la Constitución establece que:
Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los estados.



#### Los Tratados

De acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, un tratado es "un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, a través de un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular". Esto quiere decir que un tratado es aquel documento suscrito por dos o más Estados, en los cuales asumen distintas obligaciones y compromisos. Los tratados pueden ser de diferentes materias tales como económicos, ambientales, derechos humanos, entre otros.



## La Ley

En un sentido muy amplio y vago, la palabra "ley" designa a toda norma jurídica emanada del poder público, es decir, de los órganos del Estado. En un sentido estricto, la ley es la norma jurídica aprobada por el Poder Legislativo. En fin, la ley es la norma para los momentos ordinarios y cotidianos de las sociedades.



## La Jurisprudencia

Como dice García Máynez, la expresión jurisprudencia suele significar al menos dos cosas:

1) se puede entender como ciencia del derecho, o 2) como los criterios contenidos en las decisiones de los tribunales. En México, a diferencia de otros países, la jurisprudencia tiene carácter obligatorio cuando se produce en los términos que establece la ley.

### Pirámide de Kelsem

